

SUS CRICION N:

CENTRO-AMÉRICA.

1 año.....	\$ 9-00
6 meses.....	5-00
3 meses.....	2-75
1 mes.....	1-00
Número suelto	0-10

OTRO DIARIO

Remitidos:

1 columna de corriente...	\$ 5-00
1 columna de periódico...	7-50

Anuncios:

1 centímetro en columna..	0-05
---------------------------	------

Comunicados de interés:

Gratis, á juicio de la empresa.

DE POLÍTICA, INTERESES GENERALES, ANUNCIOS Y NOTICIAS.

OFICINA,

Calle del Cuño, nº 8.

REDACTORES: FEDERICO PROAÑO Y JUAN F. FERRAZ.

San José, viernes 12 de marzo de 1886.

FRANCISCO HUETE,

Administrador.

ALMANAQUE.

Marzo de 1886.

ESTE MES TIENE 31 DIAS.

Sábado 12.—San Lorenzo, arzobispo de Sevilla; san Macedonio, mártir; santa Amelia.

CUARTO CRECIENTE á las 7 y 41 minutos de la mañana.—De hoy al 15 hará buen tiempo y del 16 al 18 lloverá y tronará recio.

Aniversario.

Los acontecimientos humanos á veces presentan un doble aspecto, de antagonismo y contradicción profunda.

La muerte del inolvidable Jefe de la República, don Próspero Fernández, trae hoy al seno de su familia y al círculo amplísimo de sus amigos y partidarios, un recuerdo luctuoso.

La ascensión legal del Jefe de la República, don Bernardo Soto, á la cumbre del poder, es un hecho que celebra el país lleno de entusiasmo.

Pero el Licenciado Soto es una encarnación política del ilustre General Fernández.

Entre las angustias del dolor, el grito enérgico del deber de salvar á la Patria, llamó al actual Jefe á reemplazar á aquel que moría viendo un horizonte tormentoso y oscuro sobre el suelo de Costa-Rica.

El General Soto, con la consigna sublime de sostener la soberanía é independencia de Costa-Rica, ocupó el puesto que aquel dejara vacante en las avanzadas de la libertad y del derecho.

Fernández dejó una obra comenzada que Soto ha tomado sobre sus hombros y que entregará concluída y perfecta á las futuras generaciones.

Este aniversario, pues, mezcla de dolor y de gozo, resume un momento importantísimo de la historia patria.

Los anales de la vida de Costa-Rica tienen una página enlutada dentro de cuya orla negra se ha escrito un himno á la libertad y al derecho.

El señor Licenciado Soto está obligado por un gran deber:

el de realizar la regeneración de la Patria. El y sus ilustres colaboradores serán dignos de laurel inmarcesible, si aciertan en la realización del gran pensamiento.

Todo consiste en no deshacer nada de lo que el General Fernández hizo, antes seguir su pensamiento.

Su sombra protege al señor General Soto.

La historia enlazará sus dos nombres, iluminados por el rayo fulgente de la gloria.

LA DEUDA EXTERIOR Y EL FERRO-CARRIL. III.

Según las condiciones primitivas con que la Deuda fué contraída en Londres, había de amortizarse la suma del empréstito así:

Las emisiones de 1871, en 25 anualidades de \$ 84,000 que calculadas al 12½ 0/0 darán un total de.....\$11.812,125-00

La de 1872 en 31 anualidades de £ 192,000...., 33.480,000-00

Suma...\$ 45.292,125-00

Pero en virtud de pagos no realizados de los cupones de la Deuda, ésta entró en un período irregular, y se abrieron litigios costosos y sin fruto alguno para la nación ni para sus acreedores.

En 1881, los comisionados de los Tenedores de Bonos, consideraban que la deuda, fuera de los reclamos pendientes de los señores Erlanger y C^a y Knowles y Forster, subía á la suma de £ 3.880,514 con intereses hasta aquel año, cantidad que á arreglarse por las condiciones iniciales de la negociación, ésto es, para quedar pagados ambos empréstitos respectivamente de 1881 á 1906 y de 1881 á 1912, subían á \$ 21.827,891-25 é intereses de 6 y 7 0/0 respectivamente en ese lapso de tiempo.

Si en vez de esa suma tomamos la admitida como buena por el señor Ministro de Hacia-

da, según la memoria de 24 de octubre de 1882, conforme á nuestro artículo primero, tendríamos que durante 25 años habría habido que pagar á razón de \$ 999,717-30 y en los 6 años siguientes á razón de \$ 599,217-30, lo cual desde luego parece irrealizable para los recursos del país é inaceptable por lo tanto.

Conforme al primer contrato Soto-Keith, de fecha 4 de mayo de 1883 la suma máxima quedaba reducida á \$ 19.917,796-87, para 31 de diciembre de 1881.

Esa deuda, según las condiciones estudiadas anteriormente determinaba un desembolso total para el Tesoro de \$ 467,944-

02 en cada uno de los 10 primeros años y de \$ 697,122-88 en cada uno de los siguientes 51, elevando la cifra por pagar á \$ 40.282,333-14.

Reducida todavía la deuda al máximum de £ 2.000,000 ó sean \$ 11.250,00-000, calculada á 31 de diciembre de 1888 y con interés de 5 0/0 anual y 1 0/0 de amortización, se hará en 10 anualidades de á \$ 562,500-00 y 36⅓ próximamente de á \$ 675,000-00, dando como total desembolso \$ 30.403,912-50.

El siguiente cuadro de la Deuda Exterior dará á nuestros lectores clara idea del proceso de esa amortización.

TABLA

para el arreglo de la Deuda Exterior, según el decreto n^o 2 de 21 de abril de 1884, tomando por base \$100, al 5 0/0 interés y 1 0/0 amortización.

Años.	Trascurso.	ANUALIDADES.		Abonos de interés recíproco.	Deducción anual.	Amortización con interés acumulativo.	Deuda amortizada.
		Interés.	Amortizac.				
1888-97	10	50	0	0	0	0	100,0000
1898	1	5	1	0,0000	1,0000	1,0000	99,0000
1899	2	5	1	0,0500	1,0500	2,0500	97,9500
1900	3	5	1	0,1025	1,1025	3,1525	96,8475
1901	4	5	1	0,1576	1,1576	4,3101	95,6899
1902	5	5	1	0,2155	1,2155	5,5256	94,4744
1903	6	5	1	0,2763	1,2763	6,8019	93,1981
1904	7	5	1	0,3401	1,3401	8,1420	91,8580
1905	8	5	1	0,4071	1,4071	9,5491	90,4509
1906	9	5	1	0,4774	1,4774	11,0265	88,9735
1907	10	5	1	0,5513	1,5513	12,5778	87,4222
1908	11	5	1	0,6289	1,6289	14,2067	85,7933
1909	12	5	1	0,7103	1,7103	15,9170	84,0830
1910	13	5	1	0,7958	1,7958	17,7128	82,2872
1911	14	5	1	0,8856	1,8856	19,5984	80,4016
1912	15	5	1	0,9799	1,9799	21,5783	78,4217
1913	16	5	1	1,0789	2,0789	23,6572	76,3428
1914	17	5	1	1,1828	2,1828	25,8400	74,1609
1915	18	5	1	1,2920	2,2920	28,1320	71,8680
1916	19	5	1	1,4066	2,4066	30,5386	69,4614
1917	20	5	1	1,5269	2,5269	33,0655	66,9345
1918	21	5	1	1,6533	2,6533	35,7188	64,2811
1919	22	5	1	1,7859	2,7859	38,5047	61,4952
1920	23	5	1	1,9252	2,9252	41,4299	58,5700
1921	24	5	1	2,0715	3,0715	44,5014	55,4985
1922	25	5	1	2,2251	3,2251	47,7265	52,2734
1923	26	5	1	2,3863	3,3863	51,1128	48,8871
1924	27	5	1	2,5556	3,5556	54,6684	45,3315
1925	28	5	1	2,7334	3,7334	58,4018	41,5981
1926	29	5	1	2,9205	3,9205	62,3223	37,6776
1927	30	5	1	3,1161	4,1161	66,4384	33,5615
1928	31	5	1	3,3219	4,3219	70,7603	29,2396
1929	32	5	1	3,5380	4,5380	75,2983	24,7016
1930	33	5	1	3,7650	4,7650	80,0633	19,9366
1931	34	5	1	4,0031	5,0031	85,0664	14,9335
1932	35	5	1	4,2533	5,2533	90,3197	9,6802
1933	36	5	1	4,5159	5,5159	95,8356	4,1644
1934	Sm., 7 días	3,4246	0,8324	3,3320	4,1644	100,0000	0,0000
				183,4246	36,8324	63,1676	100,0000

NOTAS.—En los 36 años, 8 meses y 7 días necesarios para la amortización de la Deuda no van incluidos los 10 (1888-97) en que según el contrato Soto-Keith se pagará sólo interés.

Basta multiplicar el número 112,500 por cualquiera de las cantidades de la tabla para hallar la suma real que se desea averiguar.

Siendo la Deuda líquida en 31 de diciembre de 1888 \$11,250,000, tendremos:

Intereses á pagar en los 10 primeros años	112,500×50	=	\$ 5,625,000-00
" " " " " " " " " " " "	35 a. 8 m. 7 d.	112,500×183,4246	= 20,635,267-50
Amortización " " " " " " " " " "	" " " " " " " " " "	112,500×36,8324	= 4,143,645-00
Total por pagar. \$ 30,403,912-50			

De suerte que pudiéndose obtener las condiciones de comenzar la amortización desde el año de 1889, se obtendría un menor desembolso de \$ 4.143,645-00.

Todo lo demás son, pues, intereses que, considerados en relación con el que en el país se paga es desde luego sumamente ventajoso.

Equivaldría, en resumen, esta transacción á pagar desde luego la ínfima cantidad que constituye en el arreglo la amortización.

Ahora bien, el país tiene recursos de sobra para cubrir holgadamente esa deuda, y si aun se considera que para éllo contará además con la tercera parte de las utilidades netas del ferrocarril, fácil será entender la conveniencia del arreglo producido por el contrato Soto-Keith á que nuestros cálculos se refieren.

Vamos á considerar ahora lo que el ferrocarril puede dar al Erario y los bienes que de su conclusión resultarán desde luego á Costa-Rica.

REPRODUCCION.

HEROICO AMOR DE CHILENA.

EPISODIO EN EL SITIO DE RANCAGUA (1.)

Cuando los últimos tiros de los fusiles enemigos no turbaban la melancólica quietud que sigue á una batalla, Rancagua, la heroica, por los mártires que vió morir en sus calles, en defensa de ella, se conmovió profundamente en la mañana que siguió al día en que O'Higgins se inmortalizó con su derrotatrimfuo.

Sembradas las tortuosas calles de cadáveres, roja la tierra de sangre, negras las paredes con el humo no bien extinguido, airado el atalaya español en la puerta de su cuartel, se veía la ciudad á la luz de un sol esplendente, sonriendo al heroísmo del casi indefenso patriota que li liaba por la patria amada.

Pero la dicha trae á veces en su faz de alabastro, pequeños lunares que afean la plenitud de la belleza, ó por lo menos la empañan.

En aquella mañana corrió por la ciudad la noticia de que en el calabozo destinado á los prisioneros de importancia, se había encontrado el cadáver de una mujer oficial.

En esos mismos momentos un hogar honrado y por más de un título respetable, era presa de un dolor in-

timo, pero mudo y silencioso como el sentimiento dado á la nobleza en algunas excepcionales circunstancias de la vida.

Un caballero estimable por sus condiciones y edad sostenía una carta entre sus manos y lloraba como el león herido y sin defensa.

Una señora, venerable por idénticas condiciones al caballero, abrazaba á éste, derramando lágrimas amargas en el pecho del compañero de su vida.

¿Qué había pasado?

Lo diremos.

Entre los habitantes de Rancagua existían en la época del sitio, un caballero, su esposa y una hija de estos, adorable criatura, llamada Rosalía, que contaba á la época de esta historia, veintidós años de edad.

Rosalía era hermosa de cuerpo y alma, y digna de las bendiciones del cielo, que la reclamó ambicioso más pronto de lo deseable.

Rosalía amaba á Eduardo Balcarse, joven patricio de veinticuatro años de edad, noble, valiente y generoso.

Rosalía y Eduardo se juraron amor profundo, inextinguible, santo y puro como las cosas que emanan del cielo.

Los padres de los jóvenes amantes habían accedido á una pronta unión religiosa de sus hijos.

La felicidad batía sus alas doradas sobre la cabeza de aquellos seres afortunados.

La independencia de Chile en aquellos años, era el problema magno, cuya resolución preocupaba todos los patrióticos espíritus.

Eduardo amaba á su patria con todo el fuego de su joven edad y la fuerza de su valiente corazón.

Tomó las armas para lidiar en defensa y por el engrandecimiento del bello país en que naciera, haciéndose soldado en el ejército patriota, en el cual se portó bien, logrando por su ilustración alcanzar el puesto Alférez.

En este estado las cosas, se acercó el momento de batirse con las fuerzas españolas dentro de los muros de Rancagua.

Rosalía rogaba al cielo, por la vida de su prometido esposo, á quien deseaba ver laureado por la gloria.

Llegó el instante del sangriento cuanto memorable combate, y Rosalía y todos los de Rancagua rogaron al Dios de las batallas por el triunfo de las armas patrias.

Tronó el cañón, chocó el acero, se oscureció el cielo, se oyeron alaridos, y el fragor de un combate desigual repitió sus ecos hasta muy allá, sin alcanzar á los oídos de Carrera que, ofuscado por ambiciones, no soñaba en un cadalso ni con páginas negras para la historia.

En los hogares de Rancagua hubo escenas de vergüenza espantosa para el mismo iberiano inicuo; la virtud se gozó alguna vez con aquellos soldados galierianos que vomitó la impotencia de España aplastada por Bonaparte en 1808.

El honor de algunas inocentes rodó escarnecido por el abuso inmundo del día del sitio de Rancagua, cuando la muerte levantaba su negro pabellón en trozos de plomo mortífero para el

cuerpo, pero vivicador para la honra de Chile.

Rosalía fué una de las víctimas del horrible desenfreno de un soldado cobarde: pero la casta paloma ocultó su desgracia, y desesperada, trazó algunos renglones de despedida para sus padres, y huyó del hogar bendito para buscar á Eduardo en la sangrienta refriega, y morir á su lado justificándose de una falta que no había cometido.

Se fué al Convento de la Merced, teatro de la más cruel matanza, en los momentos del crudo combate; y en el Santuario mismo, Rosalía vió á Eduardo batiéndose cuerpo á cuerpo con sus enemigos.

La fatiga desmayó á Rosalía y cayó sin sentido junto á una pilastra.

Llegó la noche oscura, desconsoladora, cuyas auras arrebatando los gemidos del moribundo, llevan el dolor á todos los corazones.

Rosalía se incorporó, buscó casi á tientas el altar principal del Templo, y al fin, á la luz agonizante de la moribunda lámpara, no descubrió el cuerpo de Eduardo.

—No ha muerto aquí, exclamó suspirando amargamente. ¡Ha caído sin duda prisionero! . . . lo encontraré y lo salvaré.

Entonces penetró al Convento que halló desolado.

Recorrió sus galerías, que semejantes á las de un panteón, estaban solitarias; entró en una celda, descansó sobre un sitio y lloró como Magdalena á la muerte de Jesús.

Se incorporó de repente alentada por una idea poderosa, enjugó sus lágrimas, se sintió fuerte, buscó en el primer armario que tuvo á la vista y dió con un hábito de fraile.

—La Providencia me ampara, dijo Rosalía con satisfacción, arrojando sus ropas y, vistiéndose de fraile, salió á la calle, en la cual se proveyó de una bayoneta que ocultó entre sus hábitos.

Calada la capucha, Rosalía se dirigió en medio de la oscuridad de la noche al hospital improvisado para los heridos y prisioneros.

Respondió al *quién vive* del centinela, é hizo llamar al jefe de guardia de quien solicitó, en obsequio de su ministerio, auxiliar á los moribundos.

El permiso fué naturalmente concedido.

Rosalía recorrió las salas medio alumbradas por candiles improvisados, pero no se detuvo en ninguna.

Luego se fué guiada por un secreto instinto al calabozo de los principales prisioneros, y el centinela la dejó entrar.

Allí sólo encontró á dos oficiales chilenos que esperaban el día para ser juzgados.

Rosalía á pesar de la oscuridad de la sala, reconoció á Eduardo que, apoyando la frente sobre la palma de la mano, reflexionaba en su situación, consanguinando recuerdos de amor infinito á su amada Rosalía.

—Prisionero, le dijo ésta á media voz, vengo á visitaros.

—Os agradezco, padre, respondió Eduardo, porque no me queda en este mundo más que el consuelo de la religión.

En seguida, Rosalía se fué al centinela y le dijo:

—Voy á confesar y debe estar un momento el calabozo á oscuras.

El centinela obedeció sin replicar, ni acordarse de su consigna, apagando la amarillenta luz.

Rosalía volvió al lado de Eduardo, con el corazón palpitante y lleno de amorosa emoción, para decirle al oído:

—Dadme vuestra ropa y tomad mis

hábitos. . . . Salvaos. . . . no hay tiempo que perder.

Grande fué el asombro de Eduardo y creyó en la misericordia de Dios obrando en su apoyo, porque sin vacilar accedió á la orden del religioso, cambiando su uniforme por los hábitos del fraile, sin darse cuenta de nada absolutamente.

—Salid ahora, le ordenó Rosalía, ahogando un suspiro de amor profundo y de angustia suprema.

Eduardo salió del calabozo después del hospital y tomó por la ciudad hacia fuera caminando enajenado.

Rosalía una vez sin Eduardo y sin hacer ruido, se arrodilló, clavó sus ojos en el cielo, colocando la punta de la bayoneta sobre su corazón y exclamó llorando en silencio:

—Dios mío! . . . piedad! . . . Deshonrada no podré ser la esposa de Eduardo, á quien he dado pruebas de mi amor verdadero, poniéndolo en libertad y muriendo por él. Que vuestra infinita misericordia me perdone una muerte obligada para la paz de mi espíritu y justificación de mi inocencia. Dios! . . . velad por Eduardo. . . . endulzad los últimos días de mis padres y recibid mi alma!

Concluida esta plegaria se oyó un grito de dolor, y cuando se acudió por el centinela y el otro prisionero en auxilio del que lo había lanzado, se vió al resplandor de la luz, que nuevamente se había encendido, el cadáver de un oficial chileno, reconocido después por el de una mujer bellísima.

Al siguiente día se puso en Rancagua el singular suceso narrado; y los padres de Rosalía, al leer la carta que su hija les había dejado el día de la batalla, representaban la escena que ya se ha descrito.

Eduardo puso algún tiempo después la abnegada conducta de la que debió ser su esposa, y se reunió á ella en el cielo al finalizar la batalla de de Maipú.

SANTIAGO 29 CUEVAS P.

CABOS SUELTOS.

La fiebre Amarilla. Según el parte enviado anoche por don Abel Santos, Médico del puerto de Puntarenas, se ha presentado un nuevo caso de fiebre.

Nombramientos. Don Miguel Valverde ha sido nombrado jefe de uno de los Departamentos de la Fábrica Nacional de Licores; y los Señores Manuel A. Bonilla y Ramón Chavarría, almacenistas de Licores y tabacos respectivamente.

Circular. El señor Gobernador de esta provincia, ha dirigido una á los Agentes de Policía y jueces de Paz de los distintos distritos, para que dentro de quince días envíen un informe detallado de todos los trabajos que se han practicado en la jurisdicción de su respectivo mando.

El Maestro Rabagliati. Este insigne violinista, que tanta fama tiene en Sur América y en las Repúblicas Centro-Americanas, donde se ha dejado oír, está actualmente dando conciertos en la capital del Salvador. Antes de verificar su viaje á Europa, para traer la Compañía de Opera Italiana, que debe ir para Guatemala, el señor Rabagliati ha resuelto venir á Costa-Rica y

dar en esta capital algunos conciertos. Si llega á realizar su proyecto, como lo deseamos, desde hoy podemos decir que el insigne maestro recojerá entre nosotros nuevos laureles para su frente de artista.

Por telegrafo nos comunica el Redactor del "Diario de Centro-América" que la Asamblea legislativa de Guatemala aprobó el Tratado celebrado entre esa República y la de Honduras.

El mejor desinfectante y el más barato para quitar el mal olor de los albañales y sumideros, se hace mezclando caparrosa en polvo con agua hirviendo en la proporción de dos onzas de caparrosa por cada cuartillo de agua. La solución es inodora pero purifica instantáneamente la atmósfera de los lugares cargados de emanaciones moféticas.

Salvador. El Gobierno ha decretado un nuevo reglamento de milicias que se pondrá inmediatamente en practica. A juzgar por la competencia de las personas que formaron el proyecto y del conocimiento que tienen del país, el nuevo reglamento debe calificarse sino como bueno en lo absoluto, sí como el más adecuado para el modo de ser actual de aquel país.

—Se ha abierto nuevamente el colegio normal de Señoritas con diez profesores de ambos sexos.

—A \$ 577,294-41 asciende la amortización de la deuda hecha por el Gobierno Provisional del 22 de junio al 31 de enero últimos.

—Han sido nombrados directores de los tres Institutos de enseñanza secundaria que van á abrirse en San Salvador, Santana y San Miguel, los señores don José María Cáceres, don Anselmo Valdéz y don Antonio Rosales con el sueldo de \$ 125 mensuales.

—El conocido militar don Ignacio Marcial ha sido elevado al rango de General de División; y al Coronel don Rafael Mendoza le fué conferido el grado de Brigadier.

El conocido escritor y patriota salvadoreño don Baltasar Estupinian ha sido nombrado Ministro residente cerca del Gobierno de Guatemala.

—El Gobierno ha encargado al señor don Mauricio Meyer el desempeño del consulado general de la República en el Puerto de Hamburgo.

—El Coronel don Próspero Ruiz ha subrogado interinamente en la comandancia del puerto de la Libertad al Coronel don Valentín Amaya á quien se dan las gracias por sus servicios.

—El siguiente decreto merece reproducirse íntegro.

FRANCISCO MENENDEZ,

GENERAL DE DIVISIÓN Y PRESIDENTE PROVISIONAL DE LA REPÚBLICA DEL SALVADOR.

Considerando:

1º—Que han cesado las causas que motivaron la suspensión temporal de la libertad de imprenta;

2º—Que mientras se establece el régimen constitucional, el Gobierno necesita más que nunca ins-

pirarse en la opinión pública para el acierto en sus resoluciones;

3º—Que la reprobación general por el abuso que se hizo de tan precioso medio de civilización, hace esperar que la sociedad mirará con desprecio las publicaciones injuriosas ó calumniosas, sin perjuicio de las penas que merezcan sus autores;

Decreta:

Artº 1º—Se restablece en absoluto la libertad de imprenta.

Artº 2º—Los delitos que se cometan por medio de ella, serán castigados conforme á la ley.

Dado en San Salvador, á 26 de febrero de 1886.

FRANCISCO MENÉNDEZ.

El Ministro de Gobernación;
CRUZ ULLOA.

El Ministro de Hacienda y Crédito Público;
JACINTO CASTELLANOS.

El Ministro de la Guerra;
ESTANISLAO PÉREZ.

El Ministro de Fomento y Beneficencia;
J. ANTONIO QUIRÓS

El Sub-Secretario de Relaciones Exteriores, Justicia, Instrucción Pública y Negocios Eclesiásticos;

SANTILAGO MÉNDEZ.

—El Coronel don Valentín Amaya ha sido nombrado Secretario de la comandancia general, en sustitución de don Vicente Vaquero, á quien se dieron las gracias por sus servicios. Mucho nos complace ver que el señor Amaya sea distinguido por el Gobierno del General Menéndez. Inteligencia, valor y buenos sentimientos como patriota y como liberal, esas son sus prendas personales, y justo es que sean tomadas en cuenta por el Gobierno Salvadoreño.

—Se ha agregado la Cartera de Instrucción Pública al Ministerio de Fomento, desempeñado por el Doctor don José Antonio Quirós, quien ha manifestado siempre decidida predilección por todo lo que se relaciona con este importante ramo de la administración pública.

—Al señor General de Brigada don Aquilino Calonge le ha sido conferido el grado de General de División.

Plausible nueva. Hemos sabido que del devorador incendio que destruyó en Lieja la casa de habitación de don M. M. Peralta y su magnífica biblioteca, lograron salvarse documentos importantísimos para la historia de Costa-Rica, gracias á la actividad con que fueron buscados y el espesor de la caja donde se encontraban.

Le toca el turno. Ayer dejamos en la antesala á don Fabio Carnevalini, y es bueno que hoy entre á expresar sus cargos.

Pocas palabras hay que gastar con el decano.

Sus cargos, consignados en estilo macarrónico en "El Porvenir de Nicaragua" son, más que para nosotros, para don Anselmo H. Rivas, Redactor del "Diario Nicaragüense," á quien le dice que es eco de nuestras opiniones, que ha hecho caso omiso de las simpatías que sin ningún embozo, el "Otro Diario" demuestra hacia los *panteristas* en general y los revolucio-

narios de Satoa, en particular, y por fin que ha contribuido para que á él se le cubriera de oprobio.

El señor Rivas sabrá lo que le contesta por su parte, y lo ha de hacer bien, pues bien conoce las uvas de su majuelo.

El señor don Fabio se reconoce que está cubierto de oprobio; no le negamos su afirmación, pero no somos nosotros ni nadie que separamos los que le han puesto tan linda cubierta, sino él mismo.

En cuanto á nuestros principios en política, á nadie hemos ofendido con ellos; pero don Fabio quiere que le imitemos y que no tengamos ninguno, cosa imposible para los que no merodeamos, sacrificando nuestras ideas y convicciones.

Que hemos emprendido trabajos para fomentar la desunión entre Nicaragua y el Salvador, es cosa que don Fabio dice, sin tomarse el trabajo de señalar esos trabajos.

Como hombre de peso, nos atribuye lijereza de carácter, por haber dado á nuestro periódico el título de "Otro Diario" que, según don Fabio, es "pura y simple puerilidad."

Si le ponemos "El Porvenir de Costa-Rica" habríamos acertado, porque así sería homónimo del que en Nicaragua fué fundado en 1665.

Don Fabio, más que italiano, parece portugués, y es finchado en todo sentido.

Siga él llamando *barriga de la pierna* á la pantorrilla, *casa de los botones* á los hojales, y déjenos á nosotros continuar llamando á las cosas con nombres naturales y *pueriles*.

Para Fabio Carnevalini el título "Un Drama nuevo" de la obra de Echegaray es *pueril* y disparatado; "Un Nuevo Periódico" de Zambra es nombre fútil y extravagante y "El Diarito" que en Paris tiene más de 600,000 suscriptores es una publicación que por solo su nombre es el colmo de la futilidad y de la estupidez. Eche acá esa gentil mano, señor don Fabio!

Quien todavía no ha aprendido el idioma español se mete en camisa de once varas y mangonea de Maestro, y como tal dice que nuestra frase: "el artículo que don José Pasos mandó á escribir con Fabio Carnevalini" es *antigramatical*; porque "mandar á escribir con alguien" significa "dar á alguien la comisión de que haga escribir alguna cosa." Pues estamos convenidos, señor don Fabio, U. es ese alguien que recibió orden para hacer que Hernández escribiera el artículo de "El Porvenir;" y con esta explicación quedará U. reventando de gusto, porque ese hijo fué concebido por Hernández y por obra y gracia de dos varones guapísimos, como lo son U. y don José.

Obito.—Hoy á la 1 p. m. falleció don Policarpo Fernández.—Sus exequias tendrán lugar en la Iglesia del Carmen, á las 8 a. m. del día de mañana, de donde serán conducidos sus restos al cementerio. Su familia suplica la asistencia de los amigos.

NOTICIAS POR EL CABLE.

Telegrama de San Juan del Sur, recibido en San José el 11 de marzo de 1886 á las 2 p. m.

Cayo Hueso, marzo 9.—El procurador del distrito ha instruido un proceso preliminar contra el vapor "City of México", por violación de las leyes de neutralidad.—La causa pasará el día 26 del corriente al Martial de los EE. UU. Mañana se tomará formal posesión del vapor.

Paris, marzo 9.—El "Gaulois" dice que ha surgido una diferencia de opinión muy seria entre Francia y China, que ha suspendido las negociaciones pendientes para el arreglo de la frontera del Tonkín y la ratificación del tratado comercial en entrambos países.

Dublin, marzo 9.—El Granjurado de Armagh, en Ulster, ha adoptado una resolución en que se condena el proyecto de gobierno interior.

Londres, marzo 9.—Luisa Sastroch, ha sido declarada con lugar á formación de causa, por el cargo de proveer de jóvenes á sus patronos aristócratas. El comercio de esta mujer fué tan descarado y ofensivo, que la policía se creyó obligada á suprimirlo, pero á pesar de los mayores esfuerzos, no se pudo sino hasta en los últimos días conseguir testigos para condenarla. Su arresto ha causado gran sensación en ciertos círculos, y se susurra que los nombres de muchos nobles disipados figuran en el proceso de esta mujer.

Berlin, marzo 9.—Se ha dado otro paso en el sentido de la reconciliación de la iglesia y el estado, con el nombramiento de obispo para la sede vacante por mucho tiempo de Ermeland.

Constantinopla, marzo 9.—Todas las potencias han dado su asentimiento en el convenio de Rumelista como fué modificado por la Rusia. El convenio original queda en pié, con excepción de la cláusula relativa á la alianza militar entre Turquía y Bulgaria que ha sido eliminada, y el título de Príncipe de Bulgaria, que reemplazará al de Príncipe Alejandro. Este convenio será muy pronto sometido para su ratificación.

REMITIDOS.

En el número 347 del *Diario de Costa-Rica*, aparece un remitido en el que se copia la cláusula 8ª del testamento otorgado por la Señora Desideria Garro Echavarría.

Es increíble que haya en la humanidad entes tan miserables que se presen de mampara para satisfacer ruines venganzas. Quien sugirió tal idea á esa pobre mujer, merece el desprecio del público.

Yo que fui uno de los testigos que acompañaron al cartulario Don Adriano Villavicencio á la lectura de la escritura que la Garro otorgó á Don Francisco Sáenz, puedo afirmar, que lo dicho

por aquella en su testamento, es, entre las grandes falsedades, la mayor.

Como amigo de la verdad y de la justicia expresaré los hechos, como sucedieron y con entera imparcialidad.

A las 5 de la tarde del día 29 de febrero de 1884, el espresado cartulario Villavicencio, acompañado del Señor Sáenz y de los testigos Don Ismael Alvarado y yo, nos constituimos en la casa de la Señora Desideria Garro; una vez allí, y concluida la escritura de compraventa entre la Garro y Sáenz, procedióse á su lectura. El cartulario como era de su deber preguntó á la vendedora si estaba conforme; y habiendo manifestado—que sí, firmamos todos, excepto ella, por no saber. En el mismo documento se hicieron constar las condiciones de pago de la suma de \$ 200 precio de la venta, así: \$ 20 que en dinero había ya entregado el comprador á la vendedora; y \$ 180 que aquel daba en un pagaré á la orden á ésta y del cual se daba por recibida.

No obstante la pregunta hecha por el cartulario á la Señora Garro de si estaba conforme con el contrato, yo como testigo de él, y para estar más en autos de lo sucedido,—porque no es extraño entre ciertas gentes mal aconsejadas que se desdigan aun de lo que hasta bajo juramento han dicho,—pregunté de nuevo á dicha Señora ante mi compañero como testigo, Señor Alvarado, si estaba bien su contrato de venta con Don Francisco Sáenz, y ella me contestó: "Si Señor.—Yo estoy pasando mil necesidades y no quiero morir de hambre.—Don Chico me irá dando, de lo que me queda debiendo, para mi mantención."

Me he ocupado del asunto porque comprendo la saña que pretende levantarse al hacerse la publicación aludida, en la cual no solo se quiere probar falsamente la mala fe de uno, sino también la complicidad del cartulario Señor Villavicencio y la de nosotros los testigos.

No se crea que ésto lo hago por ganar la voluntad de alguno ó algunos; pues bien sabido es, que mi trabajo me da lo necesario para vivir honrada y cómodamente, sin necesidad de emplear rastreros ni miserables manejos. Lo que me ha compelido á escribir estas mal redactadas líneas, ha sido la indignación que me causa semejante calumnia.

Cartago, marzo 9 de 1886.

LISÍMACO CAMAÑO.

AVISOS.

Panadería "La Unión."

HARINA CRIOLLA

FRENTE AL CARMEN.

Venta de harina por mayor y menor en la nueva panadería. Gran variedad de pan dulce, francés, galleta y todo lo conveniente al ramo.

Precios sin competencia. Fideos del país á veinticinco centavos libra.

Todas las clases de pan son elaboradas exclusivamente con harina criolla pura y fresca.

8—v.—1.

Al comercio. En esta fecha 8 de febrero próximo pasado hemos firmado escritura de sociedad para la explotación de una fábrica de jabones en este puerto.

La casa girará bajo la razón social de Esquivel y Gil Mayorga.

La sociedad ha sido fundada con las formalidades de ley y el uso de la firma correspondiente á ambos socios.

Puntarenas, febrero 8 de 1886.

ARTURO ESQUIVEL Y GIL MAYORGA.

20—v.—1.

ABELARDO CEPA.

SAN JOSE.

COSTA-RICA.

Surtido completo de vinos generosos.

En barriles y en cajas.

Pedro Jiménez.
Alicante.
Jerez dorado, pálido, oro y ambar.
Málaga dulce.
Pajarete.
Moscatel.
Manzanilla.
Lacrima Christi.

Vinos de mesa, entre otros:
Valdepeñas y Medoc fino de España, sin adulteración y legítimo.
Aceitunas sevillanas.
Conservas variadísimas.
Alpiste y Garbanzos verdaderos de Martos.

Alpargatas de todas clase y tamaños.

1 mes alt.7.

ENSEÑANZA

para señoras y señoritas.

El infrascrito tiene el honor de poner en conocimiento de las maestras, señoras y señoritas de esta ciudad, amantes del estudio, que asociado de los jóvenes don Eduardo Dengo, don Teófilo Ugalde, don Juan María Solera h. y don Luis Arce Chacón, darán gratis conferencias de aritmética, con especialidad del sistema métrico, geometría, geografía general y nociones de la particular de Costa-Rica, gramática y otras asignaturas de enseñanza primaria.

Cuento también con la colaboración de los señores don Daniel González y don Ricardo Gómez, quienes en diversas ocasiones han dado muestras de su amor por el adelanto de la instrucción en esta ciudad.

Las conferencias se darán, por ahora, tres veces á la semana, de cuatro á seis de la tarde, en el local que ocupa la escuela superior de niñas.

Heredia, 9 de marzo de 1886.

EMILIO RAMÍREZ.

En alquiler.

La casa número 21, calle del Laberinto Sur, con ó sin muebles, y un potrero frente á la casa de la Pólvora.

Entenderse con

F. SANCHO.

San José, marzo 9 de 1886.

6 v. 2.

SE SOLICITA

una casa pequeña, cuyo alquiler mensual no suba de quince pesos, entenderse con

E. BEECHE.

3 v. 2.

Azúcar á cinco y á siete pesos cincuenta, de buena calidad en la *Cubana Costaricense*.

CEFERINO A. CAÑIZALES.

10 v. 8.

ACEITE

de máquinas de coser, fino, de la mejor clase, vende por mayor y al menudeo á precios sumamente baratos en mi establecimiento de panadería, situado en la calle del Cuño.

San José, marzo 11 de 1886.

EDUARDO POCHET.

5 v. 2.

AVISO

á las familias dolientes
Taller de marmolista
Uruca n.º 8.—San José.

No pidan nada al Extranjero teniendo aquí casi de balde. Ausentándome del País, realizo 500 lápidas de mármol para cementerios con sus dedicatorias de todas clases, gruesos, y dimensiones á precios de ganga, tableros para muebles, mesas, locetas para pisos, etc. etc. Encargue el que deba dedicar un recuerdo eterno, no pierda hoy esta ocasión: conducción y colocación libres dentro y fuera de la República respondiendo de avería.

¡¡26 lápidas encargadas en una semana!! si será ganga.

14.

Las clases para Señoritas se abrirán hoy á las 8 a. m. en el local que ocupó la Escuela de Párvulos, (esquina N. E. de "El Parque.") La cuota será un peso mensual.

San José, marzo 10 de 1886.

FÉLIX PACHECO.

4 v. 2.

CUESTION ALBANO.

Sardinas varias clases, Bacalao de Escocia, Salmón, Ostiones, Fideos, Especies, Sal de marquilla, Lúpulo, Vasos para vinatería y muchos otros artículos acaba de recibir

LA MARINA.

Marzo 7 de 1886.

6 v. 3.

LA COPA BLANCA.

Se sirve almuerzo, comida y cena, á toda hora.

Precios equitativos y servicio esmerado.

Cartago, marzo 6 de 1886.

10 v. 4.

A LOS ARRIEROS DE

Alajuela, Atenas, San Mateo y Esparta.

Aunque no hay fiebre en Puntarenas, según dicen, pero para evitar cualquier riesgo en viajes allá, mientras dure la alarma, les aviso que hay flete de café para Carrillo, en las bodegas de Minor C. Keith.

El precio corriente actual en San José, es de *dos pesos* carga, y de la Palma, *doce reales*.

San José, 9 de marzo de 1886.

C. F. WILLIS.

3 v. 2.

Se Necesita.

Una máquina de moler maíz de las inventadas por don Santiago Millet. En esta oficina se informará.

4 v. 2.

DOCTOR LORENZO J. MARTIN.

Cirujano Dentista, graduado del Colegio de Pensilvania en 1866. Ofrece sus servicios profesionales á domicilio, con prontitud y esmero como también se hace cargo de trabajos en mármoles para nichos, bóvedas y mausoleos, grabados en planchas metálicas, plateados, niquilados ó dorados para oficinas, bancos y personas profesionales.

Ordenes, casa de don Juan Manuel Carazo.

La Compañía "Bella Vista"

DE

BAÑOS TERMALES

DE CARTAGO

Tiene el honor de participar á los accionistas de la misma que desde hoy hasta el doce del corriente se debe pagar en el Banco de la Unión en San José el 25 o/o de las acciones suscritas.

Los accionistas de provincias pueden pagar sus cuotas á los señores que se expresan:

J. R. R. Troyo..... Cartago.

Miguel Lopez..... Alajuela.

Pacheco Hermanos..... Heredia,

Los accionistas recibirán por esta primera cuota el recibo de estilo firmado por el Tesorero (*pro tem.*) según el artículo sexto de los Estatutos de la Compañía.

José R. R. Troyo.

G. H. Latham.

Simeón Guzmán.

Juan Rojas.

J. Francisco Echevarría.

8 v. 8